

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA CAPELLALAT S.A.

EN SESIÓN UNIVERSAL DEL 25 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Quito a los veinte y cinco del mes de abril del 2016, a los a las diez horas de la mañana, en la oficina 708 en el Edificio AXIOS Av. de los Shyris N41-151 e las Flores de esta ciudad, se reúnen los socios de la Compañía CAPELLALAT S.A. Estando presentes el cien por ciento de las participaciones de la empresa, deciden constituirse en la "Junta General Extraordinaria de Socios", la misma que tendrá el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente punto:

1. Aprobación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015.

Actúa como Presidente de esta Junta Extraordinaria de Socios la Sra. Mónica Lucía Padilla, como secretario el Sr. Alberto Gross, quien procede a verificar el quórum, el mismo que está compuesto por la poseedora de sescientas participaciones de un dólar cada una y que equivalen al 70% del capital pagado la Sra. Gross de Frieder Sandra; el Sr. Clemente José Vivanco Salvador comparece representado a los herederos Sr. Oscar Gross poseedores de trescientas participaciones de un dólar cada una que equivalen al 30%, este último ausente por caso de fallecimiento y representado por Gross de Frieder Sandra, lo que representa el 100% del Capital Social de la compañía.

El primer punto del orden del día, la Presidente de la Compañía, procede a dar una explicación sobre la conformación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015, por lo cual solicita el criterio de los socios, los mismos que proceden a su Aprobación en los términos que constan en los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015.

2. Distribución del Resultado del Ejercicio

La Presidenta informa que la Partida del Ejercicio es \$ 90.973,89 (noventa mil novecientos setenta y tres con 89/100 dólares), proponiendo que ésta se sume a las utilidades acumuladas de periodos anteriores y se quede en la empresa como Resultados Acumulados.

Una vez que se ha tratado el orden del día, la Presidencia concede una hora de receso para la redacción del acta respectiva, la misma que luego de ser elaborada por el Secretario, es leída, aprobada y suscrita en una original y dos copias de acuerdo con lo que dispone la ley de Compañías.

Se levanta la sesión a las 11H30 horas.



Mónica Padilla
Presidente



Alberto Gross
Secretario



Sandra Gross
Accionista